



RESOLUCION No.SC.DIC.M.10.

0273

AB. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la COMPAÑÍA SUPERMAG S.A., otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Pasaje, el 20 de julio de 2010, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Inspección y Control de esta Intendencia de Compañías, ha emitido informe favorable No. SC.UCI.M.ACCA.010.011 de 19 de agosto del 2010, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante memorando No.SC.UJ.M.10.106 de 03 de septiembre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; ADM-08258 de 18 de julio del 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la COMPAÑÍA SUPERMAG S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Quinto de los cantones Pasaje y Machala tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala

08 SEP 2010



Ab. Joffre Rodríguez Rizzo

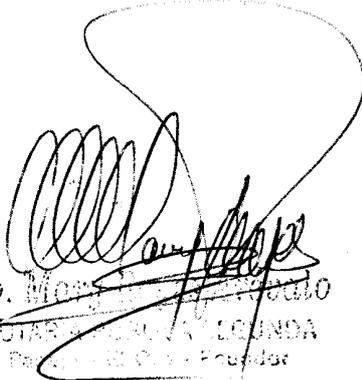
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Lilian /Claudia  
Exp. 38771

DOY FE: que con fecha de hoy, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución que antecede.

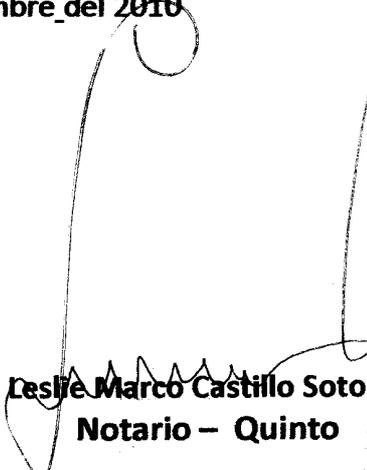
Pasaje, septiembre 13 del 2010



  
Ab. Montealegre Machala  
NOTARÍA QUINTA DE MACHALA  
El Oro - Ecuador

**Razón:** Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segunda de la Resolución que antecede.-

Machala, 16 de Septiembre del 2010

  
Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
Notario – Quinto



